Compañía de Transportes, Viajes y Turismo
SISA PAMBA DE TABABELA S.A.
"CIA. TURSISAPAMBA"
RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.IO.003774

Superintendencia de Compañías
30 MAR. 2012
CAU

Quito, 29 de marzo del 2012

NUMERO DE OFICIO: ***000139CIATSP***

SEÑORES:
SUPERINTENEDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Reciba un afectuoso saludo de quienes conformamos la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA S.A."**, y a la vez deseándole éxitos en sus labores encomendadas.
Yo, José Lino Cabascango Cuascota, con numero de cedula 1713203741, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía en mención, informo que con fecha 28 de marzo del 2012; se me ha da a conocer sobre la transferencia de acciones las mismas que se han procedido a registrar en el libro de acciones de la empresa.
Con fecha 26 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, informo:
Que el señor Toapanta Vinocunga Segundo Arturo con número de cédula 170507313-6, de nacionalidad ecuatoriana y estado civil casado, ha procedido a ceder a favor de la señora Calle Armijos Franco Román, con número de cedula 170777802-1, nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado, **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde 1121 a la 1160, con título N° 15. Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).
Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaro que la transferencia es legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.
Firman en unidad de acto y por duplicado el cesionario y cedente.

.....
Sr. Toapanta Vinocunga Segundo Arturo
C.I.170507313-6
CEDENTE

.....
Sr. Calle Armijos Franco Román
C.I. 170777802-1
CESIONARIO

ESCANEAR

Transferencia registrada.
30-03-12.

Av. 24 de Septiembre s/n y Primero de Noviembre (a 200 m. del estadio de Tababela)
09 1697 862
email: tursisapamba@hotmail.com
Quito -Tababela - Ecuador
www.tursisapamba.com.ec

JLC

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

.....

Sra. María Esther Llano Lema
C.I. 050124310-9
CONYUGE

Con estos antecedentes solicito muy comedidamente se proceda a que la transferencia de acciones se legalice y se inscriban los nombres del nuevo socio en la Superintendencia de Compañías.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

.....

José Lino Cabascango Cuascota
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES, VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIA TURSISAPAMBA" S.A.

JLC

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Tababela, 28 de marzo del 2012

SEÑOR:
José Cabascango.
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.
Presente.-

Señor Gerente General:

Con fecha 26 de marzo del 2012, y para todos los fines legales establecidos en el Art. 188 y189 de la Ley de Compañías vigente, le informo:

Que he procedido a ceder a favor del Sr. Calle Armijos Franco Román de número de cédula 170777802-1, nacionalidad ecuatoriana y estado civil divorciado **CUARENTA ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS** DE $ 1.00 (UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una; que van desde 1121 a la 1160, con título N° 15. Por un valor total de $40.00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Se deja expresa constancia que el CEDENTE no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dicha acción cedida forma parte del capital suscrito de la empresa de transporte denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES VIAJES Y TURISMO SISA PAMBA DE TABABELA "CIATURSISAPAMBA" S.A.** por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el CESIONARIO. Usted, Sr. Gerente General; se dignara en registrar esta transferencia de acciones en los libros de Accionistas y notificar a la Superintendencia de Compañías.

.....
Sr. Toapanta Vinocunga Segundo Arturo
C.I.170507313-6
CEDENTE

.....
Sr. Calle Armijos Franco Román
C.I. 170777802-1
CESIONARIO

Autorización Conyugal en virtud del Art. 181 del Código Civil ECUATORIANO.-

.....
Sra. María Esther Llano Lema
C.I. 050124310-9
CONYUGE